

SALIDA	14007374 - La Fuensanta
	2021/14007374/M0000000000274
	Fecha: 03/09/2021



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
Delegación Territorial de Educación en Córdoba

ANEXO III: PLAZOS PARA LA REVISIÓN (EN CENTROS) Y RESOLUCIÓN (EN DELEGACIÓN) DE RECLAMACIONES SOBRE EVALUACIÓN FINAL EN ENSEÑANZAS DIFERENTES DE 4º ESO Y 2º BACHILLERATO:

MES	DÍAS	Calendario
SEPTIEMBRE 2021	3	*Fecha de comunicación de las calificaciones contenidas en las actas de evaluación final extraordinaria , y notificación en el tablón de anuncios oficial del plazo establecido para reclamar.
	6 y 7	Plazo para solicitar aclaraciones verbales, y en su caso, presentar reclamaciones ante el centro.
	9 y 10	*Reunión del Departamento didáctico correspondiente *El Departamento trasladará el informe elaborado a la Jefatura de Estudios. *Comunicación de Jefatura de Estudios al reclamante sobre la decisión del Departamento didáctico.
	13 y 14	*Plazo para solicitar al Director del centro que eleve la reclamación a la Delegación Territorial de Educación. La Dirección del centro comunicará por teléfono al Servicio de Inspección (957001165/ Corp. 501165) la existencia de reclamación indicando alumno reclamante, centro, curso y materia, en cuanto tenga conocimiento de ella.
	Hasta el 21	*La dirección del centro presentará por ventanilla electrónica al Servicio de Inspección la documentación del expediente completo ordenado y precedido del modelo 12, debidamente cumplimentado, como índice. Asunto: Garantías Procedimentales 2021 Extraordinaria.
	22	*Reuniones de la Comisión Provincial de Reclamaciones
	23	*Comunicación telefónica de la Resolución de la Delegación Territorial de Educación a la Dirección del Centro para que, a su vez, lo comunique al reclamante.

Tomás de Aquino, s/n. Edificio Servicios Múltiples. 14071
Córdoba
Teléf.: 957 00 11 72. Fax: 957 00 12 60